



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandado	Carlos Humberto Posada Jaramillo
Demandante	Morrón S.A.S.
Decisión	Pone conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la póliza aportada por la parte ejecutante, la cual cumple con las exigencias del auto fechado 19 de abril de 2023.

Por otro lado, si bien la parte opositora presentó recurso de reposición en contra del auto del 05 de junio de 2023, solicitando el levantamiento de las medidas cautelares, no se hace necesario pronunciarse de fondo sobre el mismo, como quiera que la parte actora elevó petitoria tendiente a levantar las cautelas decretadas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e08d62b32b9101ca2d3df0de83a72d73d9c10d9fba409cebdfe7fca68267ba5**

Documento generado en 13/06/2023 03:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>